



ESCRITURA: 2019-01-01-07-P00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: FREDDY FABIAN FAJARDO FAJARDO

A FAVOR DE: DIEGO FERNANDO MATOVELLE VERA

CUANTIA: USD 80,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a diecinueve de diciembre DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria pública Séptima del cantón Cuenca, Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, el señor **FREDDY FABIAN FAJARDO FAJARDO, soltero**, como cedente y, por otra, el señor **DIEGO FERNANDO MATOVELLE VERA, casado, como cesionario** ecuatoriano, mayor de edad, abogado y con domiciliado en la ciudad de Cuenca; los

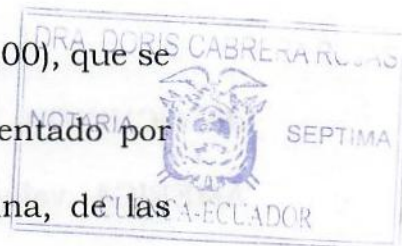
comparecientes son capaces ante la ley para contratar, a quienes de conocerles doy Fe, e instruídos en el objeto de la presente escritura pública a la que proceden de manera libre y voluntaria Y manifiestan que me presentan la siguiente **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, el señor **FREDDY FABIAN FAJARDO FAJARDO, soltero**, como cedente y, por otra, el señor **DIEGO FERNANDO MATOVELLE VERA, casado, como Cesionario** ecuatoriano, mayor de edad, abogado y con domiciliado en la ciudad de Cuenca; los comparecientes son capaces ante la ley para contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Son antecedentes del presente instrumento los siguientes: **2.1** el primer compareciente, es socio de la compañía "SOLUCIONES LEGALES Y EXTRAJUDICIALES SOLEXFERELI CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada el DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante la Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca, Dra. Doris Cabrera Rojas, y, legalmente inscrita con el número SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el veinte y cinco de octubre del dos mil dieciocho. El capital social de la compañía es de cuatrocientos

dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales, el señor **FREDDY FABIAN FAJARDO FAJARDO**, es propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una del capital social actual. **2.2** el señor **FREDDY FABIAN FAJARDO FAJARDO**, tiene la voluntad de transferir todas sus participaciones es decir ochenta participaciones que posee en la Compañía, con el derecho que le corresponda por el número de participaciones que se transfieren en las eventuales utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, y de lo que corre del presente período; como también con los demás derechos económicos que les puedan corresponder en la compañía. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, el señor **FREDDY FABIAN FAJARDO FAJARDO**, transfiere ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, de las que poseen en la compañía antes mencionada, a favor del señor DIEGO FERNANDO MATOVELLE VERA. La transferencia de participaciones se realiza a favor del cesionario con los aportes para futuras capitalizaciones, así como el derecho que les corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, así como de lo que pueda generarse del presente. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia es

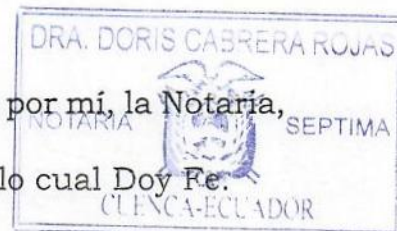


de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA valor que ha sido cancelado y los vendedores declaran haberlo recibido en su totalidad. **QUINTA:**

ACEPTACIÓN.- El SEÑOR DIEGO FERNANDO MATOVELLE VERA, acepta la transferencia referida, por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que el cedente, conforme el acta que se adjunta, tiene la autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las particiones.

SÉPTIMA: CUANTIA.- La cuantía es de ochenta DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Se adjunta copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de los socios de la compañía, reunida el diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, en la que se autoriza la presente transferencia, como documento habilitante. Usted señor Notario, se servirá agregar las clausulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. **Dr. Nelson Rodrigo Montesinos Muñoz, abogado con Matrícula tres mil quinientos cuarenta y uno C.A.A.** del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertido sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes.

Leído este instrumento íntegramente a las comparecientes por mí, la Notaria,
se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe:



A stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Freddy Fabian Fajardo Fajardo".

0104564398

FREDDY FABIAN FAJARDO FAJARDO

A stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Fernando Matovelle Vera".

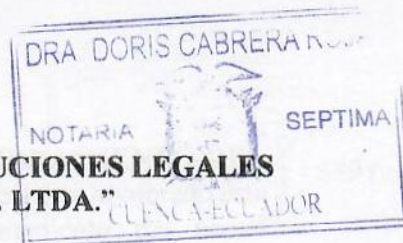
0103789624

DIEGO FERNANDO MATOVELLE VERA

A stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Doris Maria Cabrera Rojas".

DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "SOLUCIONES LEGALES Y EXTRAJUDICIALES SOLEXFERELI CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, en la dirección de la Compañía el día 17 de octubre de 2019, a las 15h00, se reúnen los siguientes Socios:

No	DOCUMENTO	SOCIOS	PARTICIPACIONES	ACCIONES
1	0103789624	MATOVELLE VERA DIEGO FERNANDO	\$240,00	60%
2	0102247863	LEON FAJARDO HILDA ALEXANDRA	\$80,00	20%
3	0104564398	FAJARDO FAJARDO FREDDY FABIAN	\$80,00	20%
TOTAL			\$400,00	100%

Dando un total del cien por ciento de participaciones de un dólar cada una.

Los socios reunidos conforman el 100% del capital social de la Compañía y en razón de ello amparados en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta el presidente de la compañía, el Ab. Diego Fernando Matovelle Vera y actúa como Secretario de la Junta el Ab. Santiago Javier Orellana Vallejo.

El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de discutir los puntos del orden del día:

El presidente dispone que el secretario de lectura al orden del día por resolver:

El único punto del orden del día es la transferencia de todas las participaciones que posee el Sr. Freddy Fabián Fajardo Fajardo a favor del socio Diego Fernando Matovelle Vera.

Los Socios aceptan y aprueban el único punto del orden del día, el mismo que se procede a tratar:

CONOCER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. - El Secretario expone que es voluntad del socio, señor Freddy Fabián Fajardo Fajardo, transferir la totalidad de sus participaciones es decir OCHENTA participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que mantiene en "SOLUCIONES LEGALES Y EXTRAJUDICIALES SOLEXFERELI CIA. LTDA.", al socio Diego Fernando Matovelle Vera, mismo que acepta las OCHENTA participaciones a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios manifiestan su voluntad de aceptar dicho ingreso y la transferencia realizada.

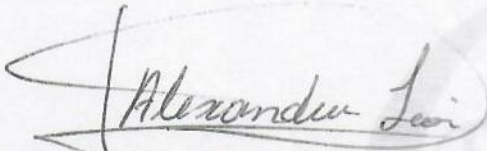
Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.



TERCERA. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE. - El Presidente de la Junta expone que al ser nombrado éste como nuevo Gerente General, es indispensable el nombramiento del nuevo Presidente, ante lo cual la Junta resuelve nombrar al Abg. Diego Fernando Matovelle Vera como nuevo Presidente de la Compañía por un período de dos años, a lo cual la Junta aprueba este punto del orden del día.

Resuelto los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que por secretaría se proceda a redactar el acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente junta, siendo las 11h35, y firmando para constancia todos los Accionistas presentes por ser una Junta General Extraordinaria y Universal, la Presidenta y el Secretario de la Junta que certifica.

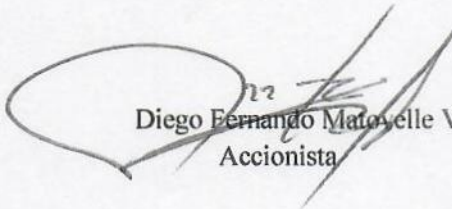
Al ser junta universal firman todos los Accionistas



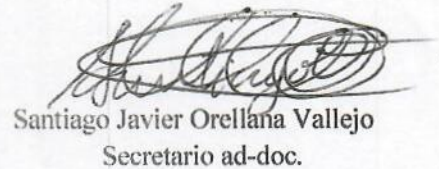
Hilda Alexandra León Fajardo
Presidenta de la Junta



Freddy Fabian Fajardo Fajardo
Gerente General



Diego Fernando Matovelle Vera.
Accionista



Santiago Javier Orellana Vallejo
Secretario ad-doc.

Cuenca, 11 de diciembre de 2019

CERTIFICADO

Para fines pertinentes, yo HILDA ALEXANDRA LEON FAJARDO, con C.C.: 0102247863 en mi calidad de Gerente General de "SOLUCIONES LEGALES Y EXTRAJUDICIALES SOLEXFERELI CÍA. LTDA." certifico que en fecha 17 de octubre de 2019 se realizó la Junta General de Socios, en la que el Señor FREDDY FABIAN FAJARDO FAJARDO resolvió transferir la totalidad de sus participaciones dentro de la empresa a favor del señor DIEGO FERNANDO MATOVELLE VERA, el valor correspondiente de la transferencia corresponde a ochenta participaciones de un dólar cada una, al finalizar la junta se aprueba la totalidad del contenido de la acta, cerrando la cesión a las 12h10 y se firma el acta.

Atentamente,



HILDA ALEXANDRA LEON FAJARDO
GERENTE GENERAL

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE
V3333V2242
03100027
FAJARDO CHICA VICTOR EMILIANO
FAJARDO CARMONA TERESA DE J
CUENCA
2015-10-27
2025-10-27

[Signature]
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
FAJARDO FREDDY FABIAN
NOTA SEPTIMA
CUENCA
EQUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO

0010 M 0010 - 267 0104564398
FAJARDO FAJARDO FREDDY FABIAN
AZUAY
CUENCA
BAÑOS

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
ABOGADO
V3343V4442
000754192
MATOVELLE ESPINOZA AGUSTIN IVAN
VERA CEDILLO ZOILA ROSA
CUENCA
2018-12-18
2028-12-18

[Signature]
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
MATOVELLE VERA
DIEGO FERNANDO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
1983-01-09
HOMBRE
CASADO
VERONICA CECILIA
LUDENA REYES

CERTIFICADO DE VOTO
0017 M 0017 - 058 0103789624
MATOVELLE VERA DIEGO FERNANDO
AZUAY
CUENCA
BAÑOS

DOY FE: Que la copia que antecede en
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 19-Dic-2019

[Signature]
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaría Séptima de Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104564398

Nombres del ciudadano: FAJARDO FAJARDO FREDDY FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FAJARDO CHICA VICTOR EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FAJARDO CARMONA TERESA DE J

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 192-287-07385



192-287-07385

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103789624

Nombres del ciudadano: MATOVELLE VERA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUDENA REYES VERONICA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: MATOVELLE ESPINOZA AGUSTIN IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA CEDILLO ZOILA ROSA

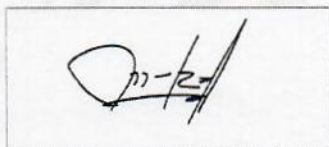
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA Cuena COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARÍA SÉPTIMA DE CUENCA



N° de certificado: 195-287-07322



195-287-07322

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Cuenca a 19 de diciembre del 2019

Certifico que he sentado razón en la escritura matriz de constitución de la compañía celebrada en la Notaría a mi cargo en fecha 19 de octubre del 2018. Doy Fe.


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 330



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	273
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	581
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /19/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES LEGALES Y EXTRAJUDICIALES SOLEXFERELI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SOLUCIONES LEGALES Y EXTRAJUDICIALES SOLEXFERELI CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 659, EL 25/OCTUBRE/2018.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

